



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Dirección Adm. y Finanzas  
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 987 /

LOTA, 05.06.2019

**VISTOS:**

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo Folios 788, 789, 792, 793, 794, 797, 800, 806, 810, 818, 820, 821, SENDA Previene, Pro Empleo, DIDECO, Programa 4 a 7, Informática, SECPLAN, Adulto Mayor;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

**2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública**, a través del Mercado Publico.

**3º PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENE CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC /rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL